



GAD Parroquial de

Bulán

ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA

Orden de Compra Nro. IC-GADPB-015-2026 suscrita entre el Sr. Jhony Vinicio Orellana Orellana /Presidente del GAD Parroquial de Bulán y el Ing. Antonio José Troya Andrade, para el "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN AMBIENTAL DIRIGIDA A LAS ESCUELAS HONORATO LOYOLA Y LUZ DE AMERICA, Y A LOS MIEMBROS DE JUNTAS DE ADMINISTRADORAS DE AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA BULÁN".

En la parroquia de Bulán, a los 28 días de julio de dos mil veinte y seis se reúnen en representación de la Entidad Contratante, el Ing. Luis Fernando León D., ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, y el Ing. Antonio José Troya Andrade, en su calidad de PROVEEDOR, con el objeto de suscribir la presente Acta de Recepción Definitiva de la Orden de Compra IC-GADPB-015-2026, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.

De conformidad con el artículo Art. 115 del Código de Planificación y Finanzas Públicas y dando atención al INFORME DE NECESIDAD de fecha 15 de abril de 2026, la Ing. María Eugenia Rivera Loja, Secretaria Tesorera, emitió la CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NRO 022-ST-GADPB-2026 en la que consta dentro del presupuesto institucional del año 2026, la partida presupuestaria N° 73.06.13 CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL por el valor de USD \$ 4.300,00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin incluir IVA.

Que, se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria No. 73.06.13 denominada "Capacitación para la Ciudadanía en General", para la contratación del SERVICIO DE CAPACITACIÓN AMBIENTAL DIRIGIDA A LAS ESCUELAS HONORATO LOYOLA Y LUZ DE AMERICA, Y A LOS MIEMBROS DE JUNTAS DE ADMINISTRADORAS DE AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA BULÁN, conforme consta en la certificación, conferida por la Ing. María Eugenia Rivera, Secretaria – Tesorera de la entidad, mediante documento de certificación presupuestaria Nro. 022-ST-GADPB-2026, de fecha 28 de abril de 2026.

Se realizó la respectiva publicación el 15 de abril de 2026, a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública en Necesidades de Ínfima Cuantía (NIC-0160033360001-2026-00014).

Que, con fecha 22 de abril de 2026, se suscribe el estudio de mercado y análisis de proformas en el cual el Ing. Luis Fernando León D./ TECNICO AGRÓNOMO concluye: "(...) En consecuencia, al haber cumplido con los parámetros esenciales establecidos, en este proceso se ha considerado el mejor valor por dinero, conforme a lo determinado en las especificaciones técnicas, por lo que se recomienda la suscripción de la Orden de Compra con el proveedor TROYA ANDRADE ANTONIO JOSE, con RUC 1721622783001, pues cumple con los Términos de Referencia solicitados, por el valor de USD \$ 4.300,00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS con 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) no incluido IVA, la misma debe ser atendida de acuerdo a los plazos establecidos.(...)".

Con fecha 06 de mayo de 2026, se suscribe la Orden de Compra No. IC-GADPB-015-2026 entre el Sr. Jhony Orellana Orellana, en su calidad de Presidente del GAD Parroquial de Bulán y el Ing. Antonio José Troya Andrade, en su calidad de proveedor que tiene por objeto la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN AMBIENTAL DIRIGIDA A LAS ESCUELAS HONORATO LOYOLA Y LUZ DE AMERICA, Y A LOS MIEMBROS DE JUNTAS DE ADMINISTRADORAS DE AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA BULÁN".



GAD Parroquial de

Bulán

Que, con fecha 11 de mayo de 2026 el proveedor Antonio José Troya Andrade en calidad de Proveedor, solicita mediante oficio No. ATBN-2026-001-O, lo siguiente: "Por medio del presente, me dirijo a usted con el fin de solicitar la documentación correspondiente a la GUÍA METODOLÓGICA DE CAPACITACIÓN AMBIENTAL que se utilizó en el proceso anterior para el "Servicio de Capacitación Ambiental dirigida a las escuelas Honorato Loyola y Luz De América, y a los miembros de las Juntas de Administradoras de Agua Potable de la Parroquia Bulán."

Que, con fecha 11 de mayo de 2026 el Sr. Jhony Vinicio Orellana Orellana en calidad de presidente del GAD Parroquial de Bulán, mediante oficio Nro. 106-GADPRB-2026, manifiesta lo siguiente: "En atención al oficio No. ATBN-2026-001-O, de fecha 11 de mayo de 2026, en el cual solicita la Guía Metodológica de Capacitación Ambiental, para lo cual se adjunta la información solicitada, de igual manera para el cumplimiento de las actividades indicada en la contratación con el objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN AMBIENTAL DIRIGIDA A LAS ESCUELAS HONORATO LOYOLA Y LUZ DE AMERICA, Y A LOS MIEMBROS DE JUNTAS DE ADMINISTRADORAS DE AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA BULÁN, se facilita el contacto del Ing. Fernando León quien actúa como administrador de la orden de compra Nro. IC-GADPB-015-2026."

Que, con fecha 21 de mayo de 2026 el Ing. Antonio José Troya Andrade en calidad de Proveedor, solicita mediante oficio No. ATBN-2026-002-O, lo siguiente: "Por medio del presente, me dirijo a usted con el fin de poner en su conocimiento los acuerdos y compromisos institucionales alcanzados el pasado miércoles 13 de mayo de 2026. Dichos puntos han sido estructurados detalladamente en la hoja de ruta adjunta, la cual servirá como instrumento técnico para el seguimiento, cronograma y cumplimiento eficaz de las actividades planificadas. Adicionalmente, con el propósito de dar cumplimiento a las actividades planificadas, se solicita la gestión de un oficio por parte de la máxima autoridad del GAD Parroquial de Bulán, que es requisito para la correspondiente solicitud y autorización de ingreso a la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Tixán, localizada en el cantón Cuenca."

Que, con fecha 21 de mayo de 2026 el Ing. Luis Fernando León D., en calidad de Administrador de la Orden de Compra N° IC-GADPB-015-2026, mediante oficio GADPB-LFLD-046-2026, manifiesta lo siguiente: "En atención a su oficio de fecha reciente, mediante el cual presenta la hoja de ruta para la ejecución de las actividades de capacitación ambiental e interactiva en la parroquia Bulán, y solicita la gestión logística para el ingreso a la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Tixán en el cantón Cuenca, me dirijo a usted para manifestar lo siguiente: 1. Tras la revisión técnica exhaustiva realizada como el Administrador de la Orden de Compra, se ha detectado un error involuntario de cronología en su propuesta de hoja de ruta. Específicamente, la actividad programada para la Unidad Educativa Luz de América de la comunidad de Sumán se encuentra registrada con fecha 29 de junio de 2026, lo cual rompe la secuencia lógica presentada. Por lo tanto, solicito corregir dicha fecha al 29 de mayo de 2026, a fin de mantener la coherencia pedagógica y contractual del proceso. 2. Para facilitar el desarrollo fluido de las jornadas prácticas, se solicita al consultor mantener una comunicación constante y coordinar las agendas de visitas, traslados y logística de campo junto con el Administrador de la Orden de Compra y el respaldo de las directivas de las Juntas de Agua Potable. Esta labor conjunta es fundamental para respaldar el despliegue del proyecto y asegurar que las actividades respondan puntualmente a las necesidades y disponibilidad de la población de la parroquia Bulán. 3. En mi calidad de Administrador de la Orden de Compra, procedo a dar la APROBACIÓN técnica a los lineamientos generales de la hoja de ruta presentada por el consultor. No obstante, se deja constancia de que dicho cronograma posee un carácter estrictamente flexible. En virtud de variables climáticas, limitaciones de fuerza



GAD Parroquial de

Bulán

mayor, condiciones operativas del territorio, dinámicas escolares; el cronograma podrá ser modificado o reprogramado de acuerdo a las necesidades reales de la parroquia Bulán y la disponibilidad de los miembros de las Juntas de Agua, debiendo acatar el consultor las disposiciones que el Administrador del contrato determine en territorio para salvaguardar el éxito del proyecto, dentro del plazo establecido para la ejecución de la Orden de Compra. 4. Respecto a su solicitud para el ingreso a la Planta de Tratamiento de Tixán, en mi calidad de Administrador de la Orden de Compra procederé con la viabilización y trámite del oficio formal correspondiente ante la Presidencia del GAD Parroquial, una vez que el consultor haya concretado y remitido una fecha definitiva, que GAD Parroquial de Bulán incluya la cantidad de participantes y la nómina de los dirigentes de las Juntas de Agua que asistirán a esta gira técnica. Este levantamiento previo de información es un requisito indispensable para que esta Administración pueda coordinar la movilización y asegurar que el cupo solicitado responda con precisión a las necesidades para la gira técnica."

Que, con fecha 08 de junio de 2026 el Ing. Antonio José Troya Andrade en calidad de Proveedor, informa mediante oficio No. ATBN-2026-003-O, lo siguiente: "Por medio del presente documento y considerando la ejecución de las actividades contempladas correspondiente a la orden de compra IC-GADPB-015-2026. Durante el desarrollo de las actividades programadas, la Junta Administradora de Agua de Guayán manifestó su decisión de no participar en las capacitaciones contempladas dentro del cronograma aprobado. Con la finalidad de cumplir con el número de orden compra IC-GADPB-015-2026, se mantuvo una reunión de coordinación entre el Ingeniero Luis León Administrador de la Orden de Compra y el Ingeniero Antonio Troya Contratante, y se llegó a un acuerdo de la siguiente alternativa: Como resultado de este espacio de diálogo, se acordó que los beneficiarios correspondientes a la Junta de Agua que no participaron en la capacitación serán cubiertos por un grupo de adultos mayores y personas con vulnerabilidad, quienes se encuentran interesados en fortalecer su conocimiento sobre la gestión y cuidado del agua, el cual se realizará el día viernes 26 de junio el primer grupo será de 9:00 a 10:30 y el segundo grupo de 10:45 a 12:00."

Que, mediante coordinación oportuna y expresa entre el Proveedor y el Administrador de la Orden de Compra, se acordó la reprogramación del cronograma específico de ejecución de los talleres de la última jornada. Este cambio operativo obedeció a la declaratoria de feriado nacional establecida mediante Decreto Ejecutivo Nro. 431, motivo por el cual la fecha inicialmente prevista para el 26 de junio de 2026 se difirió y ejecutó de manera óptima el 03 de julio de 2026, garantizando así la participación efectiva de los beneficiarios y el cumplimiento cabal del objeto contractual, sin que esto represente afectación presupuestaria ni ampliación del plazo contractual general.

Que, con fecha 13 de julio de 2026 el Ing. Antonio José Troya Andrade en calidad de Proveedor, informa mediante oficio No. ATBN-2026-005-O, lo siguiente: "Por medio de la presente, me permito remitir el Informe Técnico Final con sus respectivos anexos correspondiente al servicio denominado "Capacitación Ambiental dirigida a las escuelas Honorato Loyola y Luz de América, así como a los miembros de las Juntas Administradoras de Agua Potable de la parroquia Bulán". En tal virtud, se pone a consideración de su autoridad el referido informe para los fines pertinentes y el trámite correspondiente. Además, se deja constancia de que se realizó la entrega e instalación de los siguientes productos: • 110 guías educativas de bolsillo sobre la flora y fauna de la parroquia Bulán. • 100 manuales técnicos dirigidos a las Juntas Administradoras de Agua Potable. • Instalación de una valla informativa educativa, con dimensiones de 1,20 m de ancho por 0,80 m de alto y una altura de instalación de 2,20 m."

Que, con fecha 22 de julio de 2026 el Ing. Luis Fernando León D., en calidad de



GAD Parroquial de

Bulán

Administrador de la Orden de Compra N° IC-GADPB-015-2026, mediante oficio GADPB-LFLD-072-2026, manifiesta lo siguiente: "En mi calidad de Administrador de la Orden de Compra Nro. IC-GADPB-015-2026, y habiendo recibido el Informe Técnico Final y sus respectivos anexos correspondientes a la consultoría de capacitación ambiental, me dirijo a usted con la finalidad de manifestar las siguientes observaciones técnicas, las cuales deberán ser solventadas y remitidas para continuar con el trámite administrativo correspondiente: 1. Detalle de la metodología y actividades prácticas: Se solicita detallar de manera específica dentro de las actividades prácticas la metodología empleada. Esto incluye describir las actividades desarrolladas tanto por los niños en las unidades educativas como durante la visita a la planta potabilizadora de Tixán en Cuenca; considerando que, si bien se trataron de salidas de campo, las mismas debieron contar con metodologías e intervenciones pedagógicas propias de la capacitación ambiental ejecutada en este proceso. 2. Se requiere el envío formal de los registros audiovisuales (fotografías y videos en bruto) obtenidos tanto de los procesos de capacitación. Asimismo, se debe adjuntar un video final consolidado que integre todo este material documental de la consultoría. 3. Inclusión y participación de beneficiarios: Se recuerda y solicita plasmar formalmente en el informe que, mediante los acuerdos y ajustes al cronograma establecidos de conformidad con el oficio ATBN-2026-003-O, se integró al grupo etario de adultos mayores y personas en situación de vulnerabilidad para cubrir a aquellos beneficiarios de la Junta de Agua que no pudieron participar inicialmente. Esto se complementó con la participación de algunos miembros de las Juntas de Agua de Tuntag y Guayán que asistieron en la última jornada de capacitación, debiendo reflejarse con claridad este grupo intervenido en el informe final."

Que, con fecha 28 de julio de 2026 el Ing. Antonio José Troya Andrade en calidad de Proveedor, informa mediante oficio No. ATBU-2026-003-O, lo siguiente: "En cumplimiento de lo establecido en la Orden de Compra Nro. IC-GADPB-015-2026, suscrita con fecha 6 de mayo del 2026, y de conformidad con los Términos de Referencia aprobados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán, me permito entregar a su digna autoridad el Informe final de la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN AMBIENTAL DIRIGIDA A LAS ESCUELAS HONORATO LOYOLA Y LUZ DE AMERICA, Y A LOS MIEMBROS DE JUNTAS DE ADMINISTRADORAS DE AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA BULÁN". El documento se presenta en los siguientes formatos: • Versión digital. El informe contiene los siguientes anexos: Anexo 1. Cronograma de Actividades. Anexo 2. Guía Metodológica Parroquia Bulán. Anexo 3. Registro de Asistencia Unidades Educativas. Anexo 4. Registro de Asistencia JAAP. Anexo 5. Memoria fotográfica salida pedagógica y técnica. Anexo 6. Bulán el agua nace en nuestros bosques. Anexo 7. Manual Soy Agua Bulán. Anexo 8. Evaluaciones de las jornadas formativas. Anexo 9. Memoria fotográfica de jornadas formativas."

SEGUNDA: OBJETO DEL ACTA

Suscribir la presente acta de Entrega Recepción Definitiva de la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN AMBIENTAL DIRIGIDA A LAS ESCUELAS HONORATO LOYOLA Y LUZ DE AMERICA, Y A LOS MIEMBROS DE JUNTAS DE ADMINISTRADORAS DE AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA BULÁN", de acuerdo a la Orden de Compra No. IC-GADPB-015-2026, celebrada el 06 de mayo de 2026.

TERCERA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

Para la ejecución de la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN AMBIENTAL DIRIGIDA A LAS ESCUELAS HONORATO LOYOLA Y LUZ DE AMERICA, Y A LOS MIEMBROS



GAD Parroquial de

Bulán

DE JUNTAS DE ADMINISTRADORAS DE AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA BULÁN", se han establecido un plazo de 90 días. La presente diligencia corresponde a la ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA, la cual se formaliza en estricto cumplimiento a los Términos de Referencia del Proceso NIC-0160033360001-2026-00014.

ITEM	CPC	TIPO DE COMPRA	TÉRMINOS DE REFERENCIA	UNIDAD	CANTIDAD
1	9290000115	SERVICIO	Planificación y Adaptación Pedagógica de Guía	Global	1
2	9290000115	SERVICIO	Ejecución de procesos formativos presenciales	Global	12
3	9290000115	SERVICIO	Aprendizaje vivencial y actividades prácticas en territorio	Global	2
4	9290000115	SERVICIO	Suministro y Elaboración de Material Didáctico y Publicitario para la Educación Ambiental	Global	3
5	9290000115	SERVICIO	Informe Final y Evaluación	Informe	1

CUARTA: CONDICIONES OPERATIVAS

El Contratista realizó las entregas de del servicio solicitado cumpliendo con los Términos de Referencia del proceso NIC-0160033360001-2026-00014. La recepción se efectuó conforme a la operatividad prevista: Servicio de alimentación de acuerdo al cronograma establecido y en acuerdo con cambios establecidos a la misma, una vez formalizado e la Orden de Compra No. IC-GADPB-015-2026, la Administración verificó la disponibilidad inmediata del servicio solicitado, procediendo a la recepción a entera satisfacción de la Entidad en el plazo establecido en la Orden de Compra en mención.

QUINTA: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

CONTRATISTA:	TROYA ANDRADE ANTONIO JOSE.
CONTRATO:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN AMBIENTAL DIRIGIDA A LAS ESCUELAS HONORATO LOYOLA Y LUZ DE AMERICA, Y A LOS MIEMBROS DE JUNTAS DE ADMINISTRADORAS DE AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA BULÁN.
PROCESO CÓDIGO:	NIC-0160033360001-2026-00014
MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA:	\$4.300,00 NO incluido IVA
ANTICIPO ENTREGADO:	0,00
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	06 de mayo de 2026
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO:	NO APLICA
FECHA DE INICIO:	07 de mayo de 2026



GAD Parroquial de

Bulán

PLAZO CONTRACTUAL (días)	90 días
FECHA DE TÉRMINACIÓN DEL PLAZO:	03 de agosto de 2026

SEXTA: CONSTANCIA DE RECEPCIÓN.

Cantidad	Descripción del Servicio	Fecha de Ejecución	Estado de Cumplimiento
1	Planificación y Adaptación Pedagógica de Guía	21 de mayo de 2026	Cumple
5	Escuela Honorato Loyola – Parroquia Bulán	26 de mayo de 2026	Cumple
	Escuela Honorato Loyola – Parroquia Bulán	27 de mayo de 2026	Cumple
	Escuela Honorato Loyola – Parroquia Bulán	28 de mayo de 2026	Cumple
1	Escuela Luz de América – Comunidad de Sumán	29 de mayo de 2026	Cumple
1	Casa del Agua- Comunidad de Tuntag Huintul	01 de junio de 2026	Cumple
1	Casa Comunal – La pirámide	02 de junio de 2026	Cumple
1	Salida pedagógica con las escuelas.	03 de junio de 2026	Cumple
1	Gira técnica Planta de Tixán-Cuenca	04 de junio de 2026	Cumple
1	Casa Comunal - Padrehurco	05 de junio de 2026	Cumple
1	Casa Comunal- Comunidad de Sumán.	06 de junio de 2026	Cumple
2	Centro parroquial de Bulán.	03 de julio de 2026	Cumple
3	Suministro y Elaboración de Material Didáctico y Publicitario para la Educación Ambiental • 110 guías educativas de bolsillo sobre la flora y fauna de la parroquia Bulán. • 100 manuales técnicos dirigidos a las Juntas Administradoras de Agua Potable. • Instalación de una valla informativa educativa, con dimensiones de 1,20 m de ancho por 0,80 m de alto y una altura de instalación de 2,20 m.	03 de julio de 2026	Cumple
1	Informe Final y Evaluación	28 de julio de 2026	Cumple

El proveedor cumplió con la entrega del servicio dentro del plazo contractual de 90 días, contados a partir del 07 de mayo de 2026 hasta el 03 de agosto de 2026, por lo que no existe lugar a la imposición de multas.



GAD Parroquial de Bulán

SÉPTIMA: LIQUIDACIÓN ECONOMICA

El pago de la Orden de compra se realizará previo a la presentación de la documentación pertinente.

Monto de la Orden de Compra	\$ 4.300,00
Anticipo	\$ 0.00
(-) Multas	\$ 0.00
Valor a pagar	\$ 4.300,00

El valor a pagar será de \$ 4.300,00 USD (CUATRO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS DE DOLAR) NO INCLUIDO IVA, corresponderá a la Dirección Financiera las retenciones fiscales correspondientes.

OCTAVA: CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Con los antecedentes expuestos y de conformidad a lo establecido en los artículo 370 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la suscripción del acta entrega recepción definitiva se produce una vez que el proveedor haya cumplido con sus obligaciones contractuales a entera satisfacción del GAD Parroquial de Bulán, en tal motivo el Ing. Luis Fernando León D., Administrador de la Orden de Compra Nro. IC-GADPB-015-2026; deja constancia que el proveedor Ing. Antonio José Troya Andrade, con RUC: 1721622783001, ha cumplido íntegramente con el objeto de la contratación, los Términos de Referencia y los plazos establecidos.

NOVENA: REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS O PENDIENTES DE PAGO:

No aplica.

DÉCIMA: DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

Para constancia y validez de lo actuado y en conformidad y aceptación, firman los intervinientes la presente Acta.

Dado en la Parroquia Bulán, a los 28 días del mes de julio de 2026.



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**LUIS FERNANDO LEON
DELGADO**

Ing. Luis Fernando León D.
ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA
Nro. IC-GADPB-015-2026



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**ANTONIO JOSE TROYA
ANDRADE**

Ing. Antonio José Troya Andrade
PROVEEDOR